



“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

H. Ayuntamiento Cacalchén 2013 – 2021.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
2018 - 2021
CACALCHÉN, YUCATÁN

SESION EXTRAORDINARIA

En el recinto del Palacio Municipal de Cacalchén, Yucatán, siendo las veinte horas del día veintisiete del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en el local que ocupa la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento, de conformidad con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Ciudadanos ABIGAIL DE GUADALUPE PÉREZ VÁZQUEZ, MANUEL DE JESÚS OROZCO AKÉ, JUAN DOMINGO PECH LOPEZ, MARIA LUISA LOPEZ SOLIS, FRANCISCO LÓPEZ NAH, ERICA GUADALUPE EB PECH, MARIO JAVIER GONZALEZ UITZ, MARIA ISABEL BAAS CAUICH; el primero con el carácter de Presidente Municipal, el segundo con el carácter de síndico municipal, el tercero como secretario municipal y el cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo como regidores propietarios, todos de este Honorable Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán, se reunieron con el fin de realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo de acuerdo con el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Pase de lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de Quórum Legal, para la celebración de la presente sesión. -----
- 3.- Dispensa de la lectura del acta anterior. -----
- 4.- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la aprobación DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESTE AYUNTAMIENTO 2018 -2021. -----
- 5.- Clausura de la sesión y firma del acta respectiva. -----



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍO MUNICIPAL
2018 - 2021
CACALCHEN, YUCATÁN.

PRIMERO.- Para desarrollar el punto número uno del orden del día , de la sesión extraordinaria, el secretario Municipal Ciudadano Juan Domingo Pech López, procedió al pase de lista y estado presente los ciudadanos ABIGAIL DE GUADALUPE PÉREZ VÁZQUEZ, MANUEL DE JESÚS OROZCO AKÉ, JUAN DOMINGO PECH LOPEZ, MARIA LUISA LOPEZ SOLIS, FRANCISCO LÓPEZ NAH, ERICA GUADALUPE EB PECH, MARIO JAVIER GONZALEZ UITZ, MARIA ISABEL BAAS CAUICH, todos regidores propietarios de este Honorable Cabildo.-----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al punto número Dos del Orden del día de la presente sesión de acuerdo al pase de lista; estando presente todos los regidores que conforman este Honorable Ayuntamiento de Cabildo, el presidente municipal procedió a declarar la existencia del Quórum Legal, para la celebración de la presente sesión quedando legalmente instalada la misma. -----

TERCERO.-Para dar cumplimiento al número Tres del Orden del Día de la presente sesión y en este punto el secretario municipal, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del Cabildo, aprobándose por unanimidad de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior.-----

CUARTO.- Para dar cumplimiento al punto número CUARTO del orden del día, el Presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo la aprobación DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESTE AYUNTAMIENTO 2018 -2021, mismo que se inserta a continuación.-----



CONTENIDO	Pág. 1
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	Pág. 7
PRESENTACIÓN	Pág. 8
INTRODUCCIÓN	Pág. 11
I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN	Pág. 12
1.1 Ámbito Federal	
1.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
1.1.2. Ley Federal de Planeación	
1.2 Ámbito Estatal	
1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán	
1.2.2. Ley Estatal de Planeación	
1.2.3. Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán	
1.2.4. Ley General de Equilibrio Ecológico y Conservación del Medio Ambiente	
II.- DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO	Pág. 19
2.1. Origen Histórico	
2.2. Localización Geográfica y Extensión Territorial	
2.2.1. Localización	
2.2.2. Extensión	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



2.2.3. Orografía

2.2.4. Hidrografía

2.2.5. Clima

2.2.6. Principales Ecosistemas

2.3 Demografía

2.3.1. Grupos Étnicos

2.3.2. Evolución Demográfica

2.4 Característica General del Municipio

2.4.1. Religión

2.4.2. Educación

2.4.3 Salud

2.4.4. Vivienda

2.4.5. Servicios Públicos

2.4.6. Medios de Comunicación

2.4.7. Vías de Comunicación

2.4.8. Población Económicamente Activa

2.4.9. Monumentos Históricos

2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones

2.4.11. Tradiciones y costumbres

2.4.12. Trajes Típicos

2.4.13. Artesanías

2.4.14. Gastronomía

2.4.15. Dulces

2.4.16. Bebidas



III.- DESARROLLO SOCIAL

pág. 28

3.1. Misión, Visión y Valores

3.2. Educación

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

3.3. Combate a la Pobreza

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

3.4. Salud

Objetivos

Programas, estrategias y Líneas de Acción

3.5 Cultura

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

3.6. Deportes

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

3.7. Desarrollo Integral de la Familia

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

3.8. Turismo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

IV DESARROLLO ECONÓMICO

Pág. 40

4.1. Desarrollo Económico

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

4.2. Desarrollo Rural

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO

pág.43

5.1. Planeación y Desarrollo Urbano

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

5.2. Ecología

VI.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

pág. 45

6.1. Imagen Pública

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.2. Pavimentación y Rehabilitación de Calles



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.3. Alumbrado Público

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.4. Agua Potable

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.5. Parques y Plazas Públicas

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.6. Mercado

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.7. Panteón Municipal

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.8. Vivienda

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción



VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Pág. 53

7.1. Seguridad Pública

7.2. Seguridad Jurídica

7.3 Protección Civil

7.4 Prevención al Delito

VIII.- ADMINISTRACION PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Pág. 57

8.1 Modernización

8.2. Recursos Humanos

8.3. Recursos Materiales

8.4. Recursos Financieros

8.5. Participación Ciudadana

8.6. Comunicación Social.

IX.- AGRADECIMIENTOS

Pág. 65



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL:

A todos mis conciudadanos:

Ante los retos que hoy en día enfrentamos para contribuir y dar lo mejor de nosotros, asumo hoy la inmensa responsabilidad de ser un representante de, y para cada uno de ustedes en esta administración municipal; sin duda la mejor presentación es dar a conocer nuestro Plan Municipal de Gobierno, el cual cumpla con las expectativas para el desarrollo y sustentabilidad del municipio de Cacalchén.

Nuestro reto es tener una visión clara de las principales necesidades que hoy en día el municipio requiere, esto además de obtener las opiniones de los diferentes grupos o liderazgos que se tienen para contribuir a la planeación de dicho plan.

En el documento que hoy presentamos, tenemos la seguridad de que se tienen el sentir de la sociedad, de que se darán prioridad a los puntos estratégicos y que los asumiremos con responsabilidad, y que el desarrollo de este para lograr un fin común, el cual es abatir los rezagos que nuestro municipio requiere.

Estoy segura que, con el respaldo de mi pueblo, de la sociedad civil, y de la mano del gobierno federal y estatal nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tendrá sus primeros resultados a corto plazo, sin duda la mejor satisfacción de un gobierno es la de contribuir a la mejora de todos y cada uno de los habitantes de este hermoso municipio.

LIC. ABIGAIL DE GUADALUPE PÉREZ VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESENTACIÓN:

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo es la base del sentir de nuestros conciudadanos, es nuestra prioridad como administración municipal y que no tengan duda el cabildo y las diferentes autoridades se suman a contribuir a la disminución del rezago social y la transparencia del uso de los recursos para que este plan tenga un bien común.

El Plan Municipal de Gobierno 2018-2021 el cual se presenta a continuación marca el inicio de un proyecto el cual contiene los diferentes factores que vendrán a amortizar la demanda o necesidades básicas de nuestro municipio, y que con la voluntad y experiencia aprovecharemos las oportunidades de avanzar a la mejora continua, sin duda si cada uno de los puntos que se establecen son afrontados de manera eficiente los objetivos se verán reflejados en el progreso de la sociedad de Cacaichén.

A simple vista el desarrollo productivo, económico y social en un municipio se reflejara siempre y cuando todos y cada uno de los elementos que intervienen en dicho desarrollo marchen de manera organizada y contribuyan a la mejora continua de los recursos que se aplicaran, esto es si nosotros como sociedad civil damos la oportunidad para que nuestras autoridades cumplan con los puntos establecidos, de igual manera la autoridad Deberá atender y ser consciente de escuchar las necesidades de los diferentes sectores de la población.

Dentro del marco populista de crear un documento el cual refiera un orden de priorización para mejora continua, se crean diversas jurisprudencias las cuales en muchas ocasiones son ejecutadas sin consulta y sin base de las necesidades; por eso hemos de tomar cuenta que hoy nuestro plan demuestra que sin el apoyo de cada uno de los ciudadanos nuestra convicción de rendir en lo planeado, en lo consensado, en lo organizado será menos probable para el desarrollo que todos y cada uno de nosotros requiere.

Si lo tomamos como el equipo que queremos obtener esa ansiada victoria el cual ya está organizado, que ya tiene a su líder a su capitán el cual buscara que



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHÉN, YUCATÁN
2018-2021



los mejores elementos para que al salir al campo en este caso a la sociedad, realmente será apoyado para que ahora con dicho apoyo de la sociedad establezca las mejores reglas y los mejores elementos para cubrir las necesidades que conducirán a la victoria. Ya que se tiene bien conformado el equipo y existe el respaldo de la sociedad, queda en cada elemento dar su mejor esfuerzo para lograr el éxito, esto es si cada uno de los proyectos o direcciones están atendiendo y dando resultados a la atención y priorización de la sociedad, se va entonces al camino del triunfo.

El equipo obtendrá las carreras que lo llevarán al obtener el anhelado triunfo siempre y cuando haya atendido las prioridades de su Plan Municipal de Desarrollo y que por ende recibirá el aplauso de la sociedad, ya que paso a paso está reflejando la disminución del rezago social, en ciertas ocasiones el equipo no tendrá el elemento que sea el que le dé el triunfo si no que hará que elementos obtenidos de otros equipos contribuyan a llegar a la victoria, si en la administración municipal como el equipo principal no se tienen los recursos necesarios entonces la gestión ante la autoridad estatal o federal lo llevará a obtener ese elemento que es parte importante para que el equipo logre su fin el cual es que las necesidades de la sociedad de Cacalchén tengan una disminución.

Cuando se está en la parte de que el equipo haga un análisis y a punto de lograr los objetivos hacia el campeonato, entonces tendrá que afrontar a la sociedad mediante la rendición de los informes municipales en los cuales se verán los avances y que la misma ciudadanía dará respaldo, y así preparar el camino para llegar al preciado campeonato.

Si nosotros como equipo no mantenemos las reglas, no organizamos y no dotamos de elementos básicos para lograr que nuestro Plan Municipal de Desarrollo sea en verdad la base para que los habitantes de Cacalchén se sientan con el respaldo, con el apoyo y con la vocación de servirlos sin distinción se obtendrá a final de cuenta un resultado a favor por mucha diferencia a lo que se esperaba.

Para logro de nuestros objetivos hemos sintetizado los puntos clave para lograr el desarrollo de nuestro municipio, es por eso que se han determinado



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



5 factores que sintetizan las prioridades de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, los cuales se presentan a continuación:

- DESARROLLO SOCIAL
- DESARROLLO ECONÓMICO
- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO
- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sin duda todo está marcado para que el equipo que hoy se tiene en cuenta con el respaldo de sus elementos, los cuales darán la base para el éxito de la sociedad Cacalchenense, y que seremos el equipo que siempre afrontará los retos y derribará las barreras del rezago social, que será el equipo que hará sentir orgulloso a cada uno de los visitantes a este hermoso municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



INTRODUCCIÓN

Al presentar nuestro proyecto, reflejado en el Plan Municipal de Gobierno 2018-2021 del municipio de Cacalchén, damos certidumbre a la ciudadanía de que con el esfuerzo y el deber participativo de la sociedad harán que nuestra administración cumpla con la estricta normatividad de aprovechar los recursos hacia el bien común de la sociedad.

Conlleva a que todos y cada uno de los recursos obtenidos sean congruentes a lo planeado, sin una planeación adecuada la aplicación de dichos recursos ya sea productivos, sociales o económicos. no tendrán el fin el cual se ve de manifiesto en nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

Si queremos que la sociedad tenga una relación basada en la armonía, el respeto y la tolerancia se deberá cumplir con los retos, en donde se vean reflejados la aplicación de los programas o proyectos, los cuales den certidumbre de que se quiere minimizar el rezago social en la comunidad, tendremos que ser muy objetivos y derivado de eso realizar las gestiones necesarias para cumplir con lo planteado en nuestro plan de desarrollo.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Entonces la planeación y la eficiencia con la que se manejen los recursos para lograr cubrir todos los puntos estratégicos será el éxito de nuestro plan, el cual plantea objetivos, metas, estrategias y líneas de acción de la manera en cómo la administración municipal dará elementos para facilitar la rendición de cuentas y así transparentar cada uno de los recursos utilizados.



1.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

1.1.- ÁMBITO FEDERAL

1.1.1.- DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división Territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de Desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción, participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios de dos o más entidades federativas.



1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con los gobiernos estatales y municipales.

El estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinan los objetos de la planeación, la planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de Administración Pública Federal.

La ley facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los programas de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares a realizar para su elaboración y ejecución.

1.2 AMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Artículo 82.- Las facultades y competencias del municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN:

Artículos 1, 2 y 5.- relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Articulo 22.- Relativo a la participación social en la Planeación.

Articulo 25.- Relativo a los planes y programas en su periodo para su publicación y aprobación y vigencia.

Articulo 27.- Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

Articulo 28.- relativo a denominación del documento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Artículo 29.- Relativo a la congruencia con los planes rectores, plan nacional y plan estatal de desarrollo,

Artículo 38.- Relativo a la Publicación del documento.

Artículo 40.- Relativo a la Obligatoriedad del documento después d haber sido aprobado y publicado.

1.2.3 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATAN

Artículo 4.- Son autoridades encargadas de la publicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I.- EL Gobernador del Estado
- II. Los ayuntamientos
- III. La Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.

Artículo 6.- Son atribuciones y obligaciones de los ayuntamientos en su jurisdicción territorial:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, modificar y evaluar los programas de desarrollo urbano de su competencia y vigilar su cumplimiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



- II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.
- III. Participar en la administración de la zonificación, de las reservas territoriales y en el control de usos y destinos del suelo.
- IV. La regulación y administración de las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques urbanos y los refugios municipales.
- V. Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades y centros de población del municipio.
- VI. Participar en la ordenación y regularización de las zonas conurbadas que se presenten en el municipio.
- VII. Participar en la elaboración y ejecución de programas regionales de desarrollo urbano de su competencia.
- VIII. Otorgar o negar las autorizaciones, licencias, constancias o permisos de uso de suelo. De acuerdo con la ley, los programas de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables.
- IX. Participar en la regularización de la tenencia de la tierra.
- X. Celebrar con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación en apoyo de los programas de desarrollo urbano.
- XI. Realizar acciones necesarias para la preservación y el control del medio ambiente en el municipio.
- XII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de esta ley, de los programas de desarrollo urbano de su competencia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



- XIII. Publicar y difundir los programas de desarrollo urbano de su competencia.
- XIV. Ejercer el derecho de preferencia establecido en esta ley, en favor del municipio.
- XV. Instalar los consejos municipales de desarrollo urbano.
- XVI. Las demás que señale esta ley y otras disposiciones legales.

**1.2.4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE**

Artículo 4.- La Federación, los Estados, el distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta ley y en otros ordenamientos legales.

Artículo 8.- Corresponden a los municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

- I. La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal
- ii. La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la federación o a los estados.



- V. La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local;
- VIII. La formulación y expedición de los programas de ordenamiento ecológico local del territorio a que se refiere el artículo 20 Bis 4 de esta ley, en los términos en ella previstos, así como el control y la vigilancia del uso y cambio de uso de suelo, establecidos en dichos programas.
- IX. La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de la población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transportes locales, siempre y cuando se trate de facultades otorgadas a la federación o a los estados en la presente ley.
- X. La participación en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales en su circunscripción territorial;
- XI. La participación en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan.
- XIII. La formulación y conducción de la política de información y difusión en materia ambiental;
- XIV. La participación en la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial.



XV. La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente.

XVI. La formulación, ejecución y evaluación de mitigación y adaptación al cambio climático, y

XVII. La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la federación o a los estados.

Artículo 20 Bis 4. Los programas de ordenamiento ecológico local serán expedidos por las autoridades municipales, y en su caso del Distrito Federal, de conformidad con las leyes locales en materia ambiental y tendrán por objeto:

II. Regular, fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos, y

III. Establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes.

II.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

2.1. ORIGEN HISTÓRICO

Denominación

Cacalchén



Toponimia

Traducción literal "lugar del pozo de dos cuellos o gargantas" por derivarse de las voces Ca, dos Cal, pescuezo, cuello, garganta, Cheen o Chheen, pozo. Podría traducirse con la garganta o cuello de nuestro pozo.

Reseña histórica

Después de la llegada de los españoles la población formo parte de la encomienda que perteneció a María Sánchez de Sosa, en 1985 Cacalchén forma parte del partido de la costa, cuya cabecera es Izamal. Durante la guerra de castas, en el año de 1948, sirvió de refugio al coronel José del Carmen Bello después de que los rebeldes mayas los derrocaron en la toma de Izamal. En el mes de diciembre los guerreros mayas al mando de Jacinto Pat saquearon la población y dieron muerte a los pobladores blancos.

Historia

Cronología de Hechos Históricos

AÑO

ACONTECIMIENTOS

1825- Cacalchén pasa a formar parte del partido de la costa con
Cabecera en Izamal.



2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

EL municipio de Cacalchén se localiza en la región Centro-Norte del estado queda comprendido entre los paralelos 20º 58' y 21º 52' de latitud norte y los meridianos 89º 13' y 89º 20' de longitud oeste y posee una altura de 6 metros sobre el nivel del mar.

Limita con los siguientes municipios: al norte con Muxupip y Motul, al sur con Tahmek, al este con Bokobá y al oeste con Tixkokob.

2.2.1. Localización

Comisarias

El municipio cuenta con 2 localidades san Antonio y Pua.

2.2.2. Extensión

El municipio de Cacalchén ocupa una superficie de 76.74 km²

2.2.3 Orografía

Toda la extensión es plana, clasificado como llanura de barrera con piso rocoso y cementado altamente escarpado.



2.2.4 Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua, sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las llamadas aguadas, actualmente existen 13 cenotes en el municipio.

2.2.5 Clima

La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano (mayo-Julio) durante estas épocas se presentan las llamadas sequias de verano. Tiene una temperatura media anual de 26.3 grados centígrados y una precipitación pluvial de 1,200 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección norte-noreste.

2.2.6 Principales Ecosistemas

Flora

La flora está clasificada como selva baja caducifolia con vegetación secundaria, las más comunes de la región son: el bonete, la amapola, la ceiba, dzidzilche, chucun, catzin y cedro.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más abundantes en esta región son: gato del monte, los mapaches, tuzas, zorro, pavo de monte, aves como: cardenal y torcaza.



2.3 DEMOGRAFÍA

De acuerdo a los resultados que presento el censo de Población y Vivienda del 2015, en el municipio habitan un total de 7,224 personas.

2.3.1 Grupos Étnicos

De acuerdo con la encuesta intercensal de 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1,697 personas de la lengua maya.

2.3.2. Evolución Demográfica

De acuerdo al censo general de Población y Vivienda de 2015, la población total del municipio es de 7,224 habitantes, de los cuales 3,707 son hombres y 3,517 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.34 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo al año 2014:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	103	48	75
Defunciones	29	17	12

Fuente: INEGI



2.4. CARACTERISTICA GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1. Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 5,391 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edad suman 830 habitantes.

2.4.2 Educación

Número de escuelas por el nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del estado de Yucatán:

No. De Escuelas	Nivel Educativo
2	preescolar
3	primaria
1	secundaria
1	bachillerato

2.4.3. Salud

Según el anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI al año 2015, en 2014 se cuenta con 2 unidades médicas de consulta externa.

2.4.4. Vivienda



De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio cuenta al año 2015 con 1,891 viviendas.

2.4.5. Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015 efectuado por el INEGI son las siguientes:

Servicios	Cobertura
Energía Eléctrica	98.94
Agua Entubada	98.95
Drenaje	76.44

2.4.6 Medios de Comunicación

Según el anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI en el año 2014, se cuenta con una agencia postal.

2.4.7. Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2014 tiene una longitud de 77 km.

2.4.8. Población Económicamente Activa



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 3,072 personas, de las cuales el 3,032 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
PRIMARIO (agricultura, ganadería, caza)	9.80
SECUNDARIO (minería, industria manufacturera)	29.88
TERCIARIA (comercio, turismo y servicios)	59.17
OTROS	1.15

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015

2.4.9 Monumentos Históricos Arquitectónicos

El palacio Municipal, la hacienda Dzidzilche y el templo de san Pablo, siglo XVI

2.4.10 Fiestas, Danzas y Tradiciones

Del 20 al 29 de junio se lleva a cabo la fiesta de los santos patronos San Pedro y San Pablo.



2.4.11 Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los santos y fieles difuntos se acostumbra a colocar un altar en un lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, chocolate batido con agua. En fiestas tradicionales los habitantes bailan jaranas, haciendo competencias entre los particulares.

2.4.12 Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo huipil, con bordados que resaltan, el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido se coloca sobre fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias y para protegerse del sol se cubren con un rebozo, los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz; este se complementa de largas cadenas de oro, aretes rosario de coral o filigrana y rebozo de santa maría.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto y filipina de fina tela (los ricos llevan esta prenda botonadura de oro) alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jarana.

2.4.13 Artesanía

Confección de huipiles y blusas de algodón bordadas y el urdido de hamacas de cáñamo.



2.4.14 Gastronomía

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habaneros y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joloches, mucbil pollos, pimes y tamales.

2.4.15 Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

2.4.16 Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

III. DESARROLLO SOCIAL

3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión

Consolidar y fomentar el manejo adecuado de los recursos de la Administración Pública Municipal de forma transparente, generalizando bienestar social para que los habitantes del municipio y así preponderar el desarrollo sustentable y disminuir el rezago económico de la comunidad.



Misión

Desarrollar estrategias para la aplicación de los recursos sociales de manera que se contribuya al fomento de las actividades productivas y culturales, además de dar sustentabilidad y eficiencia en los procesos de generalización de apoyos estatales o federales.

Valores:

Compromiso

Gobierno que cumple

Honestidad

Gobierno congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos municipales.

Eficiencia

Gobierno que promueve los mejores resultados con el uso medido de los recursos

Efectividad

Gobierno el cual tiene mayor resolución de problemas de servicios prestados a la población.

Armonía

Gobierno que equilibra sus acciones con la sociedad promoviendo la equidad social y equidad de género.

Conciliación

Gobierno para todos

Innovación

Gobierno moderno



3.2. EDUCACIÓN

OBJETIVO

Contribuir para mejorar los índices de aprovechamiento, rendimiento escolar ya asistencia, además mejorar la calidad de los servicios educativos, evitar la deserción y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Coordinar con las diversas autoridades educativas Federales y estatales, para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.

Establecer becas de transporte para los estudiantes de las comisarias que se trasladan a la cabecera municipal en los diversos planteles.

Fomentar el estudio de un idioma adicional (inglés) y de cómputo, poniendo a disposición de la comunidad las instalaciones del ayuntamiento y coordinar esfuerzos con las autoridades educativas estatales.

Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradas a los alumnos de mejor aprovechamiento académico, previo estudio socioeconómico.

Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos y atender núcleos de población emigrante.

Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, dándole atención a la educación básica.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para la construcción de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Crear y fomentar un programa de visitas a museos de la ciudad de Mérida y sitios históricos del estado, a los alumnos de educación básica, con el fin de crear convivencia y fortalecer el tejido social.

Realizar actividades que fomenten la cultura y el uso de los servicios bibliotecarios del municipio.

Mejorar el equipamiento y los servicios que brinda la biblioteca del ayuntamiento, con el fin de apoyar a jóvenes, niñas, niños y ciudadanos en general que no cuenten con equipos de computación y acceso a internet que les permitan impulsar su desempeño académico, para realizar trabajos de investigación y otros estudios.

Promover la realización de actividades educativas en las escuelas del municipio, para la formación pedagógica y de valores en los educandos.

Mejorar los contenidos de los talleres educativos y reforzar los programas de regularización educativa, con el objetivo de aumentar el rendimiento académico de los niños, niñas y adolescentes de educación primaria y secundaria.

Crear un programa permanente de fumigación en todas las escuelas de la comunidad, como mínimo una vez al año, con el fin de prevenir enfermedades y salvaguardar la salud de los alumnos, maestros y demás personal.

3.3. COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO

Establecer una política de combate a la pobreza garantizando la suficiencia, estabilidad, sustentabilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y otorgamiento de la seguridad, orientación, diversidad, calidad y protección a su consumo.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Implementar programas de situación y orientación alimentaria, para promover buenos hábitos de consumo, con una vigilancia permanente de su aplicación.

Promover la participación comunitaria del DIF municipal con el fin de mantener informada a la población sobre temas de higiene y salud.

Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para programas ya establecidos.

Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria, con el fin de tener en cuenta los cambios en la condición económica y la movilidad territorial de la población.

Transparentar y someter a la vigilancia de las comunidades los criterios de inclusión a los programas de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria y la evaluación de los programas existentes para reorientar recursos.

Gestionar la ampliación del programa de desayunos escolares para las escuelas preescolares y primarias de la comisaria y de la cabecera.

Promover el desarrollo humano a través del servicio comunitario con responsabilidad social, mediante un proceso de intervención comunitaria altamente participativa.

Establecer espacios para los comedores populares de los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, de donde se ofrezca, además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.

Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate de la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.



Gestionar los apoyos para que las amas de casa sean beneficiadas con algún apoyo como madres solteras o de alta vulnerabilidad ante las instancias gubernamentales.

3.4. SALUD

OBJETIVO

Mejorar los servicios de salud, con la finalidad de abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población, para tener una comunidad más activa, productiva y sana.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEA DE ACCIÓN

Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto estatales como federales.

Apoyar y participar en la Semana Nacional de Vacunación

Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales en casos de urgencias.

Apoyar al personal del sector salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.

Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos, previa presentación de la receta médica actualizada.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Combatir el alcoholismo y la drogadicción mediante programas de concientización y en coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia estatal y federal.

El ayuntamiento tendrá como política la erradicación del alcoholismo en el municipio, por ello regulará los permisos para licencias nuevas para el funcionamiento de negocios que se dediquen a la venta de bebidas embriagantes.

Establecer una campaña permanente de prevención en los rubros de adicciones, obesidad, salud sexual, prevención de epidemias y medidas sanitarias, en coordinación con las diferentes instancias de la salud e higiene.

Crear comités de salud en las colonias y brigadas sanitarias para situaciones de riesgo, a fin de que la comunidad participe en la educación para la salud y colabore en las acciones para erradicar focos de infección o epidemias, haciendo conciencia comunitaria en favor de la prevención de la salud y la higiene.

Ofrecer el servicio de salud pública municipal que contemple la atención preventiva. La detección de enfermedades, el control y el seguimiento de los pacientes para evitar también futuras recaídas.

Establecer para toda la comunidad una campaña de educación sobre salud sexual y de prevención del VIH/SIDA, dirigida a frenar el número de casos de infección.

Desarrollar acciones encaminadas al trato digno y ético médico-paciente con respeto a los principios de la bioética.

Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de mosco y descacharrización para prevenir enfermedades que le son propias.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales recursos económicos para la ampliación de la infraestructura del sector salud.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales de los recursos económicos para la rehabilitación del edificio del rastro y dotar del equipo necesario para la operación del rastro municipal.



Implementar campañas de vacunación antirrábica en la cabecera municipal y sus comisarias.

3.5. CULTURA

OBJETIVO

Mantener, promover e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones, en forma correspondiente entre el gobierno y la sociedad; fomentar e inculcar en nuestras comunidades nuestras raíces y costumbres, dándole más valor a nuestras tradiciones, así como promover y difundir en todo el municipio eventos culturales.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Crear más espacios culturales y acondicionar los existentes para usos múltiples con la tecnología requerida.

Aprovechar los espacios que estén destinados a la cultura en el calendario municipal de actividades oficiales.

Tener informada oportunamente a la comunidad de los eventos culturales, involucrar a todos los sectores de la sociedad en la creación de grupos culturales (música, teatro, pintura) que incrementen y participen en el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones.

Solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto de la cabecera municipal como en las comisarias. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.



Realizar talleres, foros y consultas en las que participen investigadores, artistas responsables culturales y la comunidad en general.

Preservar el patrimonio cultural del municipio, rescatándolas tradiciones de este.

Fortalecer la expresión artística y lengua maya.

Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad.

Realizar festividades o exposiciones artísticas conciertos musicales obras de teatro, artesanías, fotografía, cerámica presentaciones literarias, danza, folclore, artes plásticas, visuales y conferencias de carácter cultural en cualquier tiempo.

Crear un departamento de promoción cultural en el ayuntamiento.

Establecer carteleras permanentes en lugares estratégicos del municipio.

Elaborar mensualmente una cartelera con la programación de los eventos culturales programados en el municipio.

Fomentar la creación de grupos de canto y rondallas, para que colaboren en las distintas épocas del año con conciertos navideños y villancicos.

Incrementar el fomento de las tradiciones mexicanas, como la del día de muertos, la candelaria, posadas navideñas, etc.

3.6 DEPORTES

OBJETIVO

Gestionar los recursos necesarios para la construcción de espacios deportivos, así como el mejoramiento de los ya existentes para dar mayor impulso a los deportistas del municipio.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Generar un programa de difusión de los beneficiarios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como la prevención del delito.

Elaborar programas de capacitación del deporte en sus diversas disciplinas

Crear un comité deportivo municipal que se encargue de organizar los campeonatos de las diversas disciplinas deportivas.

Participar en el mantenimiento permanente de espacios deportivos entre los usuarios residentes y dependencias en el ámbito de su competencia.

Gestionar la construcción y rehabilitación de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las localidades municipales previamente priorizadas, y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.

Participar conjuntamente con la secretaria de la juventud y el instituto del deporte del gobierno del estado para la aplicación de programas de capacitación.

Realizar conferencias, pláticas, cursos boletines y utilizar los medios de comunicación a través del apoyo interinstitucional de las diversas dependencias encargadas del fomento al deporte.

Aprovechar al máximo y de manera positiva, las instalaciones destinadas para la práctica del deporte en las escuelas.

Promover la participación de los estudiantes en competencias, juegos y eventos deportivos oficiales y reglamentarios. Fomentar valores con la práctica deportiva.

Crear escuelas deportivas de diferentes disciplinas para niños y jóvenes.

Apoyar a los distintos equipos de deportistas con el transporte hacia el destino que tuvieren, para el desarrollo de sus actividades.



3.7 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO

Promover la participación de la sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración en los programas sociales promovidos por el DIF municipal y estatal, del departamento de Equidad y Género.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo. Impulsar lugares de atención y recreación, para gente de la tercera edad, mediante la participación de la comunidad de Cacalchén.

Mejorar el desarrollo Integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de desayunos escolares.

Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre, sobre todo en los niños.

Orientar a madres y padres de familia sobre la importancia y la aplicación de estrategias parentales-afectivas.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales la construcción de una guardería participativa en la cabecera municipal, en beneficio de madres y padres que trabajan.

Implementar talleres a las escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior impartiendo a los alumnos cursos de capacitación integral para un mejor desarrollo y crecimiento.



Otorgar ayudas económicas para las familias de escasos recursos que requieran atención médica en otras instituciones de salud fuera del municipio, previo estudio socioeconómico.

Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.

Impulsar la capacitación para las personas con discapacidad que les permita integrarse al desarrollo económico de nuestra comunidad.

Crear una línea municipal de atención telefónica permanente para emergencias derivadas de maltrato y/o violencia familiar.

Implementar y crear la estructura organizacional del DIF municipal para un mejor control y guía de los programas y beneficios hacia la comunidad.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales, asociaciones civiles y empresas de beneficencia de programas que aporten beneficios a la comunidad como becas escolares, sillas de ruedas, burritos, aparatos ortopédicos, zapatos escolares, chamarras para niños y niñas de las escuelas públicas, láminas de cartón, chamarras para adultos mayores.

3.8 TURISMO

OBJETIVO

Ofrecer una nueva dinámica de servicios con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, para beneficiar a la economía de nuestro municipio, para combatir el desempleo y la migración, promoviendo la conformación de grupos de trabajo, para el desarrollo de proyectos sustentables que generan ingresos económicos, mejorando su nivel y calidad de vida.



PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover las actividades y programas turísticos y culturales del municipio de Cacalchén.

Facilitar el acceso con transporte a los ciudadanos, de la comisaria en las actividades y eventos turísticos y culturales que se brinden en la cabecera.

Mayor acercamiento y coordinación entre las instituciones del ámbito turístico, dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Desarrollo de la actividad ecoturístico, como actividad económica.

IV DESARROLLO ECONÓMICO

4.1. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEA DE ACCIÓN

Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases firmes que permitan la pertenencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Gestionar ante las autoridades estatales y federales para generar nuevas fuentes de empleo de ingreso activo entre las familias no empleadas.

Firmar convenios de colaboración y trabajo entre el H. ayuntamiento y las autoridades estatales y federales del ramo económico y del empleo.

Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, con la finalidad de alcanzar niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores del municipio.

Crear un programa de bolsa de trabajo, donde las empresas establecidas en el municipio, a través del ayuntamiento, informen de plazas vacantes a la población en general.

Desarrollar estrategias para que grupos de productores realicen convenios con empresas para la venta de sus cosechas en cantidades las cuales les puedan dar precios de acuerdo a sus expectativas.

Fomentar las oportunidades de mercadeo de los productos originarios de la población en proyectos que se establezcan gestionando apoyos económicos para su desarrollo.

Obtener las facilidades en trámites municipales a empresas que pretendan establecer en el territorio de nuestro municipio, para hacer más ágil y atractivo su instalación y permanencia en Cacalchén.

Otorgar facilidades en trámites municipales a las empresas locales y foráneas ya establecidas en el municipio.



4.2. DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Combatir el desempleo y la migración, promoviendo la conformación de grupos de trabajos agropecuarios, artesanales y comerciales para el desarrollo de proyectos integrales y sustentables que generen ingresos económicos, mejorando su nivel y calidad de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacitación continua en todos los proyectos que se desarrollen para lograr a futuro un valor agregado y así lograr generar mayores ganancias.

Fortalecer, mediante programas federales y estatales a los pequeños ganaderos, apicultores y horticultores.

Conformar grupos de trabajo responsables, capacitarlos y concientizarlos, promoviendo la formación de empresas familiares y de grupos de trabajo agropecuarias, de artesanías agrícolas, ganaderos y de servicios para el desarrollo de proyectos productivos enfocados a la integridad y sustentabilidad, para combatir el desempleo y la falta de alimento.

Involucrar a las autoridades ejidales, municipales y representantes de los grupos de trabajo a colaborar con las acciones de difusión de proyectos integrales y la importancia de trabajar en grupos que pudieran ser integrados como empresas familiares.

Crear empresas familiares que sean fuertes y muy sólidas que produzcan, generen y perduren.

Gestionar ante las autoridades federales y estatales insumos y herramientas para el campo, en las áreas de ganadería, apicultura y horticultura.



Gestionar además la implementación ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del programa caminos saca-cosechas el cual tendrá beneficios a los productores del municipio.

Solicitar ante distintas dependencias federales y estatales apoyos para reactivar la citricultura en el municipio y mejorar las condiciones de los sistemas de riego y de más equipamiento instalado.

V. DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO

5.1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomentar mediante una capacitación activa sobre la cultura de planeación, para la toma de decisiones de la administración pública municipal.

Actualizar los instrumentos que rigen, regulan ordenen y normen la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del gobierno del estado.

Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Cacalchén.



Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de fraccionamientos.

Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.

Gestionar programas de gobierno federal y estatal para la construcción y mejoramiento de la vivienda.

Impulsar la adquisición de suelo para el futuro crecimiento urbano y la creación de reservas territoriales para vivienda. Apoyar la autoconstrucción aprovechando el enorme potencial de la sociedad en cuanto a ahorro y trabajo.

5.2 ECOLOGÍA

OBJETIVO

Proteger, recuperar y preservar los sistemas naturales y la riqueza biológica del municipio mediante la participación de los habitantes de Cacalchén, así como incrementar la cantidad y la calidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa y ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar un inventario de espacios ociosos destinados a áreas verdes dentro del municipio, promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas rurales y naturales.



Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de salud y educación.

Fomentar proyectos de ecoturismo como alternativa económica viable.

Fomentar la conciencia ecológica, mediante los sistemas de salud y de educación del municipio, así como consolidar, promover y difundir los ordenamientos legales en materia ecológica.

VI. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr el mejoramiento, rehabilitación y construcción de los diferentes espacios que ya están en forma de deterioro, esto con la finalidad de ofrecer mejores servicios a la población, así como también optimizar los servicios que se presten a la comunidad mediante planes o estrategias que prevengan futuras anomalías a la comunidad.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Colocar depósitos para basura menor en el primer cuadro de la cabecera municipal y puntos estratégicos.

Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo, principalmente mediante la recolección oportuna de la basura.

Promover campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, instituciones de salud, y población en general.

Elaborar el reglamento municipal de imagen pública de Cacalchén



Proporcionar herramientas necesarias a las empresas establecidas en el municipio para que apoyen en el cuidado de la imagen del municipio y contribuyan al cuidado de las vías públicas.

Fortalecer la imagen de Cacalchén, instalando señalamientos de vialidad y tránsito, además de colocar y/o dar mantenimiento a las placas de nomenclatura de calles y vialidades secundarias de la población.

Difundir el valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.

Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en estos programas a los estudiantes de todos los niveles escolares.

6.2 PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

OBJETIVO

Mejorar las vialidades del municipio, así como su organización y señalización; fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Ejecutar las obras de pavimentación y rehabilitación de calles en las zonas más críticas del Municipio, así como organizar la ingeniería vial de la comunidad.

Realizar programas permanentes de mantenimiento y rehabilitación de calles, guarniciones y banquetas del municipio y su comisaría.



6.3 ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en la cabecera y en la comisaria, dando prioridad a las zonas de mayor población, así como a las principales calles del municipio, para lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para la ampliación de la red eléctrica, de acuerdo al crecimiento de la población y sus comisarias.

Implementar el recurso necesario para el mejoramiento en general del alumbrado público municipal, esto para una mejor imagen del municipio, con material de alumbrado de excelente calidad.

Implementar programas de ahorro de energía eléctrica, así como motivar la participación de la ciudadanía a través del fomento de la corresponsabilidad en el cuidado de las instalaciones públicas.

Gestionar acciones con las autoridades federales y estatales en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.

Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que proporcionen un mejor ahorro de energía.

Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.



6.4. AGUA POTABLE

OBJETIVO

Utilizar la infraestructura existente de manera eficiente para garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano, así como para fines lucrativos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura de la red de agua potable y drenaje pluvial de Cacalchén y sus comisarias.

Implementar programas para brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable

Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de infraestructura de la red de agua potable.

Realizar un programa de mantenimiento constante de la red de agua potable para evitar fugas. Así mismo se procurará mayor empeño en la cloración del agua, instalando los sistemas señalados para tal efecto.

Crear estrategias que incentiven el cobro de agua potable, ya que existe una recaudación muy baja en el municipio por este concepto, y esto afecta a las finanzas municipales.



6.5. PARQUES Y PLAZAS

OBJETIVO

Mantener, conservar, rehabilitar, y mejorar la imagen pública de los parques, plazas públicas y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Crear programas para concientizar de la cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de áreas verdes.

Participar con otras dependencias de gobierno en los distintos programas de reforestación.

Dotar a los parques y espacios públicos del equipamiento necesario para las necesidades de las personas con discapacidad, conforme a las normas oficiales mexicanas.

Establecer programas para instalar areneros equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.

Establecer programas para instalar contenedores de basura con la debida señalización de basura orgánica e inorgánica.

Gestionar ante las autoridades estatales los recursos económicos para la implementación de sistemas de riego para los diferentes parques del municipio.

Crear programas donde se invite a los particulares, empresas públicas o privadas, corporaciones y asociaciones, para que coadyuven al mantenimiento y creación de los parques centros recreativos, mediante el patrocinio y obtención de recursos.



Realizar el mejoramiento de la explanada municipal con el fin de ofrecer mejores espacios para el desarrollo de las diferentes actividades que se realicen en el municipio.

Realizar el mejoramiento del parque principal del municipio esto con la finalidad de presentar una mejor imagen a nuestra comunidad y también para que los visitantes y turistas a su paso se lleven una grata sonrisa del espacio principal del municipio.

6.6. MERCADO

OBJETIVOS

Mejorar la imagen del mercado Municipal, hacerlo más higiénico y que las instalaciones sean autosuficientes.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Concientizar a los locatarios de los beneficios y responsabilidades de vender en el mercado municipal.

Adecuar las instalaciones a la realidad actual y de las necesidades de los locatarios y usuarios del mercado.

Elaborar el reglamento del mercado municipal de Cacalchén.

Vigilar que se cumpla con las normas sanitarias en el mercado municipal, así como la rehabilitación de locales, baños y el sistema de agua potable.

Acabar con el ambulante llevándolo al interior de las instalaciones del mercado municipal y asignándoles espacios para su actividad.



Municipalizar el mercado dando certeza jurídica a los locatarios de la propiedad de sus asignados, por parte del municipio.

Implementar un programa de fumigación, cada seis meses en el mercado municipal garantizando la higiene en el centro de abasto.

6.7. PANTEON MUNICIPAL

OBJETIVOS

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos y que reciben apoyo del municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Asegurar que las inhumaciones que se efectúan en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.

Crear una comisión para la elaboración del reglamento de panteones del municipio para su operación y correcto funcionamiento del cementerio.

Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento para asegurar que el panteón municipal se conserve en optimo estado físico.

Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.



Implementar un programa de fumigación, cada seis meses en el mercado municipal garantizando la higiene en el centro de abasto.

6.8 VIVIENDA

OBJETIVOS

Gestionar a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con su vivienda digna de calidad e impulsar acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del municipio.

Agilizar la incorporación ordenada del suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.

Utilizar prioritariamente las reservas del suelo para los sectores de bajos ingresos y promover los programas de subsidio, comprometiendo el ahorro previo de los beneficiarios ligado al crédito para acciones de adquisición de vivienda nueva y usada autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y lotes con servicios.

Implementar programas de vivienda para personas con discapacidad para que estos tengan acceso a una vivienda digna.

Gestionar acciones de vivienda como edificación, mejoramiento y autoconstrucción en zonas de Cacalchén que se encuentren en condiciones de alta marginación.



Integrar a las acciones de vivienda a las comisarias del municipio.

Gestionar ante las dependencias estatales y federales recursos económicos para construcción de pies de casa, techos y pisos firmes.

VII. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, así como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Coordinarse con las autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas educativos viales y de seguridad.

Revisar y adecuar y fortalecer el marco de creación de la base de datos de los moto-taxis de la población.

Implementar programas de profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.

Expedición del reglamento interno de la policía municipal

Establecer y mantener un sistema operativo de seguridad de la policía municipal en toda la comunidad.

Revisar, adecuar y poner en marcha la correcta aplicación del bando de policía y buen gobierno, así como el reglamento de policía, tránsito y transporte municipal.



Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela, así como para la hora de la salida.

Gestionar ante las autoridades estatales y federales, vehículos (patrullas, motos y ambulancias) para aumentar la flotilla de la policía municipal, con el fin de fortalecer la seguridad en el municipio.

Establecer en las colonias comités de policía vecinal, para que la sociedad coadyuve en la prevención de delitos.

Crear un programa de estímulos y reconocimiento a los elementos que por su labor sean destacados.

Establecer programas en conjunto con el sector educativo y la policía municipal para la prevención de delitos dentro y fuera de los planteles.

7.2 SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO

Garantizar a todos los ciudadanos de Cacalchén, que en el ámbito de la competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, siempre en estricto apego a derecho y respetando los derechos humanos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes tanto locales como federales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



Difundir los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de la población, así como se brindará asesoría cuando algún ciudadano desea saber más sobre sus derechos y obligaciones.

Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes de Cacalchén.

Dotar al registro civil con todo el equipo de cómputo necesario para agilizar todos los servicios que presta, así como el continuo mantenimiento del inmueble.

Se remitirá en tiempo y forma en la fiscalía General de Justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción a Código Penal del Estado, para que se les aplique la justicia en forma pronta y expedita.

Realizar una campaña permanente de respeto, concientización y cooperación hacia el cuerpo de seguridad pública, que genere una identificación de la comunidad con la policía.

Coordinar la prevención del delito con los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación.

Generar un programa de concientización de derechos humanos, dirigidos hacia el cuerpo de policía, así como conocer y aplicar de manera correcta el nuevo sistema de justicia oral.

7.3 PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar el calendario de posibles riesgos naturales en el municipio de Cacalchén.

Instalar el comité Municipal de Protección civil.

Implementar programas de capacitación para que la población participe en labores de protección civil.

Establecer la unidad Municipal de Protección Civil, con los recursos humanos de infraestructura, equipamiento y técnicos, para atender situaciones de desastre.

Hacer simulacros de desastres, propiciando la cultura de protección civil.

Mantener coordinación con los sistemas estatales y nacionales en materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos dicten.

Avisar en forma oportuna y por los medios adecuados a la población en general, de cualquier contingencia, asegurándose que toda la población se encuentre debidamente informada.

Implementar un número gratuito de auxilio que funcione las 24 horas.

7.4 PREVENCIÓN AL DELITO

OBJETIVO

Proporcionar a los ciudadanos de la localidad información acerca de escenarios cotidianos donde se podrían ver en circunstancias vulnerables ante posibles casos de riesgo, así como generar conciencia en la comunidad para reducir los índices de delitos.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Formar por primera vez una dirección que se dedique exclusivamente a la prevención del delito y trabajo de la mano con las demás dependencias de gobierno.

Elaborar un plan de trabajo anual con las diferentes direcciones que colaboran con la seguridad de la localidad.

Impartir talleres en las diferentes escuelas o centros educativos donde se promueva la seguridad integral del individuo ante una circunstancia de vulnerabilidad al delito.

Trabajar con los órganos de seguridad de la localidad ante casos de delito donde nuestro personal pueda tener intervención y colaboración como abogados, psicólogos o maestros para ayudar al victimizado.

Realizar eventos masivos donde se involucre a la población en general promoviendo las buenas costumbres y la armonía en la comunidad.

VIII. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

8.1 MODERNIZACIÓN

OBJETIVO

Procurar que en todo momento el Ayuntamiento de Cacalchén modernice su administración pública, orientándola a responder las necesidades del municipio, adecuando su estructura orgánica, así como cada una de sus unidades, departamentos y direcciones a las necesidades actuales, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Firmar convenios de colaboración con las entidades estatales para la modernización de los servicios que ofrece el catastro municipal.

Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.

Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.

Promover la utilización de tecnología en las áreas de la administración pública municipal y paramunicipal.

Reordenar la estructura orgánica del Ayuntamiento con perfiles acordes con el desempeño de los servicios públicos en las funciones propias de las áreas que así lo requieran.

Brindar asesoría jurídica y legal, a las diversas áreas y dependencias del ayuntamiento y ciudadanía en general.

Proporcionar apoyo logístico en las actividades y eventos que involucren las distintas áreas del ayuntamiento.

Fortalecer las condiciones de apoyo para el desempeño del servicio público, trato justo y equitativo para los servidores públicos.

Crear talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.

Implementar programas a través de una brigada para la verificación de las condiciones actuales de los edificios y de sus instalaciones que son



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATAN
2018-2021



susceptibles de ser utilizados como albergues, promoviendo en su caso, la reubicación en edificios que cumplan su objetivo.

Fungir como órgano consultivo de planeación, coordinación y concertación del sistema Municipal de Protección Civil, a fin de orientar las políticas acciones y objetivos del sistema.

Garantizar mediante la adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población civil y su entorno, ante la posible ocurrencia de un alto riesgo, siniestro o desastre.

Coordinar las acciones de las dependencias públicas municipales, así como los organismos privados, para el auxilio de la población del municipio en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Elaborar y divulgar, a través de la unidad, los programas y medidas para la prevención de riesgo, siniestro o desastre.

Fomentar la participación de los diversos grupos locales, empresas privadas en la difusión y ejecución de las acciones que se deban realizar en materia de protección civil.

Elaborar y presentar para su aprobación el programa Municipal de Protección Civil y el Programa Municipal de Contingencias, así como los programas especiales que de él se deriven, a efecto de dar respuesta eficaz ante la eventualidad de un siniestro o desastre provocado por fenómenos naturales o riesgos humanos que puedan ocurrir dentro del municipio. Evaluar el cumplimiento de los mismos por lo menos anualmente y procurar su amplia difusión.

Vigilar que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el sistema.

Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre y procurar su restablecimiento inmediato, en su caso



Cumplir en forma estricta con la legislación en materia de Protección civil ya que el municipio de Cacalchén es una zona de mediano riesgo en épocas de ciclones tropicales.

Exhortar, informar y coordinar en conjunto con la población del calendario anual de quemas.

Apoyar a la sociedad en general a prevenir riesgos, atendiendo solicitudes de apoyo de corte de ramas, desazolve de pozos pluviales.

8.2. RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Capacitar y hacer más eficientes a los servidores públicos, a fin de elevar la calidad en el servicio, estableciendo métodos efectivos que permitan estimular a los trabajadores a través de métodos de ordenamiento en la responsabilidad del trabajo que desempeñen.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar programas, métodos y estrategias que hagan eficiente el trabajo de los servidores públicos, así como para mejorar el servicio de calidad al municipio de Cacalchén

Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.



Elaborar el catálogo general de puestos que establecen la descripción de funciones, específicas y requisitos mínimos de ocupación, para determinar una adecuada estructura ocupacional en las dependencias municipales.

Establecer un sistema de sueldos y salarios tomando como base las condiciones generales del trabajo, el catálogo general de puestos y el perfil del servidor público.

Establecer métodos de evaluación para la plantilla general de personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.

8.3 RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO

Contar con un inventario del patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles, conocer su estado físico y cuidar de ellos debidamente.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.

Actualizar el inventario de bienes e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.

Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la dirección administrativa correspondiente.



8.4 RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor captación de los impuestos y procurar una correcta distribución de los recursos fiscales de la Federación y el estado.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Actualizar y ampliar el padrón general de contribuyentes municipales.

Se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.

Implementar programas en materia de recaudación y optimizar así la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas.

Rediseñar y mejorar el sistema de recaudación actualizando los mecanismos y programas informativos de ingresos (derechos, contribuciones etc.)

Establecer un programa de revisión de la tarifa aplicable al valor catastral y valores unitarios de cada terreno, para lograr un ajuste de tarifas que, sin afectar las finanzas del municipio, beneficie a los contribuyentes.

Implementar estímulos para los contribuyentes cumplidos y fórmulas para que los morosos encuentren facilidad en el cumplimiento de pago de impuestos municipales.



8.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

Promover e impulsar la participación democrática de toda sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el gobierno municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en general que tenga alguna relación con el hacer administrativo, mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía sobre los servicios que presta el gobierno municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la participación ciudadana y los comités sociales.

Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales, a través de Gaceta Municipal, para que la ciudadanía en general esté informada de los mismos.

Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación

Crear e implementar los comités de participación social y vecinal.



8.6 COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Lograr una mejor relación entre medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un flujo permanente de información con la comunidad mediante varios medios de comunicación como son: la radio, la prensa, e internet (mediante redes sociales) y la página web del H. Ayuntamiento.

Difundir las acciones de gobierno municipal a través de la Gaceta Municipal, página web, prensa y la radio.

Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.

Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo a la sociedad de Cacalchén.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHÉN, YUCATÁN
2018-2021



IX. AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero y profundo agradecimiento a todos los que colaboraron, trabajaron y se dieron a la tarea de conjuntar sus esfuerzos y buenas voluntades, para lograr tener hoy en nuestras manos este valioso instrumento: el Plan Municipal de Desarrollo, que sin duda marcará el rumbo del Ayuntamiento de Cacalchén 2018-2021.

Nos queda muy claro que, para lograr el desarrollo de nuestra población, tenemos que unir esfuerzos y trabajar juntos, el Gobierno Municipal y la Sociedad, ya que solo mediante la participación ciudadana crecemos y seremos uno de los municipios más importantes del estado de Yucatán. Gracias por su participación, sus comentarios, propuestas y sobre todo por la confianza depositada en nuestro equipo de trabajo, por su amor a nuestro municipio, la casa de todos.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
CADALCHEN, YUCATAN.

C. ABIGAIL DE GUADALUPE PÉREZ VÁZQUEZ.

C. MANUEL DE JESÚS OROZCO AKÉ.

C. JUAN DOMINGO PECH LOPEZ

C. MARIA LUISA LOPEZ SOLIS.

C. FRANCISCO LÓPEZ NAH.

C. ERICA GUADALUPE EB PECH.

C. MARIO JAVIER GONZALEZ UITZ.

C. MARIA ISABEL BAAS CAUCH.

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTANTE DE 69 FOJAS ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CACALCHEN YUCATÁN, POR LO CUAL PREVIO COTEJO CON DICHA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA LA CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CACALCHEN, YUCATÁN A LOS 29 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.


JUAN DOMINGO PECH LOPEZ



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2018 - 2021
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CACALCHEN, YUCATÁN.